

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/058

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: PID2022-1393510B-I00		
Título: Campo Editorial y Cultura Autónoma: Institucionalización e Industrialización del libro en Galicia (1978-2026)		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: apoyo en tareas de investigación en el marco del proyecto vinculadas a la línea de investigación de sociología de la cultura		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Filología		
OBJETO DEL CONTRATO: apoyo en tareas de investigación		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Filología, de lunes a viernes de 10 a 13:30 horas		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 30/04/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 816,67*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230156		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Bachillerato, BUPII, ciclo formativo de grado superior o equivalentes
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Presidente: Roberto Samartin López-Iglesias; Secretaria: María Andrade Suárez; Vocal: Isaac Lourido. SUPLENTEs: Viviana Fernández Marcial, Manuel Docampo García, Iria Caamaño Franco
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

---

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 29 de marzo de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Roberto Samartin

SAMARTIN  
LOPEZ-  
IGLESIAS  
ROBERTO -  
76989673W

Assinado de forma digital por SAMARTIN LOPEZ-IGLESIAS ROBERTO - 76989673W  
Datos: 2026.03.29 10:40:31 +02'00'

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL PROYECTO

Título: Campo Editorial y Cultura Autonómica: Institucionalización e Industrialización del libro en Galicia (1978-2026)

Investigador principal: Roberto Samartin López-Iglesias

### REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

-Titulación requerida: Bachillerato, BUPII, ciclo formativo de grado superior o equivalente

### DETALLES DE LA CONVOCATORIA

#### Tareas a realizar:

Apoyo en la gestión, depuración y actualización de bases de datos del proyecto

Introducción, revisión y normalización de datos en bases de datos bibliográficas relacionadas con el sector editorial gallego.

Control de calidad de los datos (detección de duplicidades, errores o incoherencias).

Consulta física de volúmenes, para completar datos, en bibliotecas y archivos de Coruña, Santiago de Compostela y Vigo.

Organización de la información para su posterior análisis por el equipo investigador.

Apoyo en la revisión bibliográfica y documental del proyecto

Localización en bibliotecas, sistematización y organización de bibliografía especializada sobre el sector editorial en Galicia.

Apoyo en la elaboración de resúmenes, fichas de lectura y bases documentales vinculadas al marco teórico del proyecto.

Clasificación de fuentes según criterios lingüísticos, culturales y editoriales.

Apoyo en el tratamiento descriptivo de datos sobre el sector editorial y cultural

Elaboración de listados, tablas y resúmenes descriptivos a partir de la base de datos del proyecto.

Revisión y clasificación de normativa, planes y documentos institucionales relacionados con políticas lingüísticas y culturales.

Apoyo en la identificación de indicadores cualitativos vinculados al impacto cultural y lingüístico en el sector editorial.

Apoyo en el estudio de hábitos de lectura y consumo cultural a partir de fuentes secundarias

Recopilación y organización de datos procedentes de estudios, informes y estadísticas oficiales.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Apoyo en la elaboración de informes descriptivos y materiales de síntesis para el proyecto.

Justificación del contrato:

El tiempo de la duración del contrato responde a la previsión dentro del proyecto para las labores propuestas de apoyo a la investigación ( en concreto del 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027)

La convocatoria podrá declararse desierta si los/as candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de selección detallados (sin contar la puntuación de la entrevista).

## BAREMO DE PUNTUACIÓN

### 1. Perfil Académico y Profesional (máximo: 10 puntos)

1.1. Estar en posesión de un título de: Bachillerato, BUPII, ciclo formativo de grado superior o equivalente (requisito obligatorio, no puntuable).

1.2. Formación académica avanzada en áreas relacionadas con el proyecto (máximo 5 puntos)

Cursos de instituciones oficiales o asignaturas cursadas en grado/ licenciatura con relación directa con las tareas que está previsto realizar en el proyecto (literatura gallega, TIC, edición, planificación o políticas culturales):

60 horas / 6 crédito ECTS: 5 puntos

30 horas / 3 crédito ECTS: 3 puntos

20 horas/ 2 créditos ECTS: 2 puntos

10 horas / 1 crédito ECTS: 1 punto

1.3. Experiencia en investigación relacionada con el análisis cultural, lingüístico o educativo (máximo 5 puntos)

36 meses o más: 5 puntos

24 a 35 meses: 3 puntos

12 a 23 meses: 2 puntos

Menos de 12 meses: 1 punto

### 2. Competencias Técnicas y Metodológicas (máximo: 10 puntos)

2.1. Experiencia acreditada en análisis de textos, discursos culturales o producción editorial/académica (máximo 5 puntos: 0,4 puntos/mes)

2.2. Manejo de herramientas digitales aplicadas a la investigación y docencia (bases de datos, edición de textos académicos, creación de recursos didácticos) (máximo 5 puntos: 0,3 puntos/ mes)

### 3. Conocimientos de inglés (máximo 3 puntos)

Titulación oficial o equivalente de nivel B1 = 0,5 puntos

Titulación oficial o equivalente de nivel B2 = 2 puntos

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Titulación oficial o equivalente de nivel C1 o superiores = 3 puntos

4. Conocimientos de Galego (máximo 2 puntos)

Titulación oficial o equivalente de nivel CELGA 5= 2 puntos

5. Conocimientos de Portugués (máximo 3 puntos)

Titulación oficial o equivalente de nivel B1 = 0,5 puntos

Titulación oficial o equivalente de nivel B2 = 2 puntos

Titulación oficial o equivalente de nivel C1 o superiores = 3 puntos

Se realizará una entrevista a las personas candidatas que alcancen una puntuación superior a 15 puntos (máximo 12 puntos)

\*No se computarán méritos de los CVs distintos a los señalados.

Con base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata de mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas y, respetando este orden priorizado por los méritos, se confeccionará, exclusivamente para esta plaza, una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada. Esta lista de espera estará configurada por los/las candidatas que obtengan una puntuación igual o superior a 20 puntos (sin contar la puntuación obtenida en la entrevista).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*